



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARMENIA, F.M.

Bo. El Centro, Frente al Parque Central Tel. 2777-0011

Correo Electrónico: [municipalidadnuevaarmenia8@gmail.com](mailto:municipalidadnuevaarmenia8@gmail.com)



Requisitos para cada servicio que presta el Secretario Municipal

#### Certificación de punto de Acta

- Hacer la solicitud
- Recibo de pago por el servicio
- Presentar copia de identidad

#### Solicitud de vecindad

Llenar el formato de solicitud de vecindad copia de **identidad**, copia de antecedentes penales, constancia de **conducta** extendida por el departamento de Justicia Municipal del lugar de **donde** el solicitante viene.

#### Certificación de vecindad

- Se le extiende a la solicitante una vez aprobada su vecindad por la municipalidad.
- Estar al día con el pago de los impuestos
- Copia de tarjeta de identidad.

#### Requisitos para contraer matrimonio (a partir de los 21 años)

- Fotocopia de tarjeta de identidad de los contrayentes.
- Fotocopia de tarjeta de identidad de 2 testigos mayores de 21 años, que sepan leer y escribir, y presentar sus identidades originales. no se aceptan cambios de testigo a última hora.
- Partidas de nacimiento de los contrayentes con su certificación civil (soltería) y constancia de parentesco extendida per el registro nacional de las personas. Sus nombres deben coincidir exactamente con el que aparecen en las identidades.
- Constancia médica y exámenes del VIH, cuando no hay hijos entre sí.
- Boleta de pago 700.00 por servicios matrimoniales en la tesorería municipal.
- Hoja de antecedentes penales extendidas por el juzgado.
- Si tiene hijos en común presentar certificación del RPN.



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARMENIA, F.M.  
Bo. El Centro, Frente al Parque Central Tel. 2777-0011  
Correo Electrónico: municipalidadnuevaarmenia8@gmail.com



Para los contrayentes menores de edad (18 a 20 años)

- Deben autorizar os padres al momento de celebrar la boda, juntamente con los documentos requeridos
- También deben dar la autorización por escrito.
- Cuando ambos padres son difuntos la autorización le darán abuelos paternos o maternos, de preferencia los que viven en el mismo domicilio del menor contrayente. Cuando se ignora el paradero de quién deba dar la autorización identidad de los padres, cuando uno de los padres es difunto traer el acta de defunción y autorizado el sobreviviente.
- Cuando ambos padres son difuntos la autorización la da los abuelos paternos o maternos, de preferencia los que viven en el mismo domicilio del menor contrayente. Cuando se ignora el paradero de quién deba dar la autorización, el Juzgado correspondiente.

  
Rebeca Aguilar Parahona  
Secretaria Municipal  




**MUNICIPALIDAD DE NUEVA ARMENIA, F.M.**  
*Bo. El Centro, Frente al Parque Central Tel. 2777-0011*  
*Correo Electrónico: [municipalidadnuevaarmenia8@gmail.com](mailto:municipalidadnuevaarmenia8@gmail.com)*

